

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MC-DT-MAG-04-2023		CÓDIGO	A-CONTR-FR-1		
			VERSIÓN	2		
			PÁGINA	1	DE	5

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales a participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DT-MAG-04-2023.**, que tiene por objeto **ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVÍAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA**, así:

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVÍAS, ATRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	4 meses	\$ 270.000.000	VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA zona Rural.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del sistema electrónico de contratación pública –SECOP II– en el enlace:

<http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en el artículo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 correspondiente a **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como **presupuesto oficial la suma de \$ 270.000.000** tomado del certificado de disponibilidad presupuestal No. 90623 de fecha 2023-04-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MC-DT-MAG-04-2023	CÓDIGO	A-CONTR-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	2	DE	5

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	EXCEPCIÓN 38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	EXCEPCIÓN 61	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el gobierno nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido a través de la plataforma SECOP II, de conformidad al cronograma establecido en el proceso.

LIMITACIONES TERRITORIALES. Artículo 2.2.1.2.4.2.3.

Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MC-DT-MAG-04-2023		CÓDIGO		A-CONTR-FR-1	
			VERSIÓN		2	
			PÁGINA		3	DE 5

donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1086 de 2021, transcritas a continuación:

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

La Entidad no limita el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

Cuadro No. 1 CRONOLOGIA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de junio de 2023	https://community.secop.gov.co/
Publicación estudios y documentos previos	28 de junio de 2023	https://community.secop.gov.co/
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	28 de junio de 2023	https://community.secop.gov.co/

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MC-DT-MAG-04-2023	CÓDIGO	A-CONTR-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	4	DE	5

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	6 de julio de 2023	https://community.secop.gov.co/
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de julio de 2023	https://community.secop.gov.co/
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	12 de julio de 2023	https://community.secop.gov.co/
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de julio de 2023	https://community.secop.gov.co/
Publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de julio de 2023	https://community.secop.gov.co/
Plazo para manifestación de interés	14 de julio de 2023	<p>[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II]https://community.secop.gov.co/</p> <p>[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]</p>
Realización del sorteo	21 de julio de 2023	<p>[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]-Microsoft Teams https://community.secop.gov.co/</p>
Publicación de la lista de precalificados	21 de julio de 2023	https://community.secop.gov.co/
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	No se realizará.	Microsoft Teams- https://community.secop.gov.co/

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MC-DT-MAG-04-2023	CÓDIGO	A-CONTR-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	5	DE	5

Actividad	Fecha	Lugar
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	24 de julio de 2023	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	27 de julio de 2023	https://community.secop.gov.co/
Plazo máximo para la expedición de Adendas	27 de julio de 2023	https://community.secop.gov.co/
<u>Fecha de cierre [presentación de ofertas]</u>	<u>28/07/2023</u> <u>4:00:00 p. m.</u>	https://community.secop.gov.co/
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	28/07/2023 4:30 pm	https://community.secop.gov.co/
Publicación del informe preliminar de evaluación	4 de agosto de 2023	https://community.secop.gov.co/
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	11 de agosto de 2023	https://community.secop.gov.co/
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	16 de agosto de 2023	https://community.secop.gov.co/
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	17 de agosto de 2023	Microsoft Teams- https://community.secop.gov.co/

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MC-DT-MAG-04-2023	CÓDIGO	A-CONTR-FR-1		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	6	DE	5

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	18 de agosto de 2023	https://community.secop.gov.co/
Firma del contrato	22 de agosto de 2023	https://community.secop.gov.co/
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	25 de agosto de 2023	Microsoft Teams- https://community.secop.gov.co/
Aprobación de garantías	30 de agosto de 2023	https://community.secop.gov.co/

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil veintitrés (2023).



Firmado digitalmente por
FABIAN ERNESTO
ARANGO PINEDA

**FABIAN ERNESTO ARANGO
PINEDA**

**DIRECTOR TERRITORIAL
MAGDALENA INSTITUTO
NACIONAL DE VÍAS**